



2024 SUBVENCIONES PARA AIRE LIMPIO Programa de Vehículos de Carretera

*** Consulte la solicitud separada para proyectos de autobuses escolares ***

INTRODUCCIÓN

Si requiere asistencia para someter una solicitud en español, comuníquese con el Distrito al Grants@sbcapcd.org

Los fondos de subvención del Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara benefician a la salud pública al reemplazar de manera rentable equipos viejos y altamente contaminantes con equipos más nuevos y limpios antes de lo requerido por la regulación o a través del desgaste normal.

Los fondos de subvención provienen del Programa Carl Moyer de la Junta de Recursos del Aire de California (CARB), el Programa de Protección del Aire Comunitario, el Programa de Medidas de Reemplazo Agrícola para la Reducción de Emisiones (FARMER) y los ingresos por recargos del DMV.

Nuestro programa de Subvenciones de Aire Limpio 2024 sigue las pautas más recientes del Programa Carl Moyer de la Junta de Recursos del Aire de California. Todos los proyectos financiados deben cumplir y cumplir con los requisitos que se encuentran en estas directrices, incluidos los umbrales de rentabilidad.

DISPONIBILIDAD DE FONDOS

- Las solicitudes se aceptarán durante el siguiente período de tiempo:
 - Abrir- Lunes, Julio 29, 2024
 - Cerrar- Viernes, Septiembre 06, 2024
- Una vez cerrado el plazo de solicitud, no se aceptarán más solicitudes;
- Los proyectos exitosos serán elegibles para recibir una subvención dentro de un rango de \$10,000 a \$ 250,000;
- Los proyectos de reemplazo y las reducciones de emisiones de los proyectos de reemplazo deben ser excedentes de las reglas o regulaciones aplicables;
- Se dará prioridad a los proyectos de tecnología de cero emisiones, junto con los proyectos ubicados en [comunidades de bajos ingresos y desfavorecidas](#);
- El Distrito tiene discreción sobre cómo se distribuyen los fondos de las subvenciones.

COMO SOLICITAR LA SUBVENCIÓN

- Las entidades públicas, privadas y sin fines de lucro son elegibles para aplicar y pueden presentar un máximo de una (1) solicitud por categoría del programa;
- Las solicitudes se limitan a un (1) proyecto de subvención de carretera por Compañía, LLC, ID de Impuestos, etcétera y las determinaciones finales quedan a discreción del Distrito;
- Las solicitudes están limitadas a un (1) vehículo nuevo;



- Solo las solicitudes que se consideren completas serán elegibles. La presentación de una solicitud no garantiza la aprobación de los fondos de la subvención;
- Las solicitudes incompletas serán devueltas al solicitante;
- El Distrito emite fondos de subvención en forma de reembolso. El reembolso de los fondos no se produce hasta que el solicitante haya pagado o financiado la totalidad del costo del proyecto;
- Los solicitantes proporcionarán documentación, como los Artículos de Incorporación, que demuestren que la persona con autoridad de firma de subvenciones (Sección B de la solicitud) tiene la capacidad de vincular a la compañía / organización en un acuerdo de subvención con el Distrito;
- Una vez que se revisen todas las solicitudes de proyecto completadas, el Distrito clasificará cada proyecto utilizando una variedad de criterios que incluyen, entre otros, la ubicación, la tecnología del equipo, las reducciones de emisiones y la rentabilidad;
- El Distrito realizará inspecciones previas de todos los proyectos seleccionados para recibir financiación para confirmar la exactitud de la información de la solicitud y verificar el estado operativo del equipo de referencia;
- Una vez que se agoten los fondos de la subvención, se notificará a los solicitantes con solicitudes completas pendientes que los fondos de la subvención ya no están disponibles;
- Para solicitar fondos de subvención, envíe la solicitud adjunta y los documentos requeridos a:

Distrito de Control de la Contaminación del
AireAtención: Sydney Rouse
260 N. San Antonio Road, Santa Barbara, CA 93110
o
301 E. Cook, Suite L, Santa Maria, CA 93455
o
envíe los documentos por correo electrónico a:
Grants@sbcapcd.org

- Dentro de las 24 horas, recibirá la confirmación del Distrito de que hemos recibido su solicitud. Si no recibe un correo electrónico de confirmación dentro de las 72 horas, por favor asuma que la solicitud no fue recibida y contacte:
 - o Sydney Rouse al (805) 979-8327 o por correo electrónico a Grants@sbcapcd.org.

CRITERIOS PARA CALIFICAR

Los proyectos financiados no deben ser usados para cumplir con ninguna regla, regulación o requisito local, estatal o federal durante el período del contrato. Se requiere que los proyectos de reemplazo sean excedentes de las regulaciones aplicables (por ejemplo, Reglamento de camiones y autobuses, flotas limpias avanzadas, camiones limpios), que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa Carl [Programa Carl Moyer](#) y que estén certificados por CARB.



El Programa de Reemplazo de Equipo en Carretera está aceptando solicitudes para los siguientes proyectos:

Vehículo de referencia para reemplazar	Nuevo vehículo para comprar
Camiones y autobuses comerciales diésel (Peso máximo del vehículo (clasificación de peso bruto del vehículo) de más de 14,000 libras) con motor modelo 2018 o anterior	Un vehículo de cero emisiones (eléctrico, pila de combustible)
Vehículos diésel de recolección de desechos sólidos, vehículos de agencias públicas, vehículos utilitarios y vehículos de emergencia (Peso máximo del vehículo más de 14,000 libras) con motor modelo 2018 o anterior	Un vehículo de cero emisiones (eléctrico, pila de combustible)
Autobuses urbanos/de tránsito diésel que cumplen con las normas y con motor modelo 2018 o anterior	Un autobús de tránsito de cero emisiones
Unidades de refrigeración (TRU) para el transporte diésel que cumplen con las normas y se aceptan caso por caso (requerirán la aprobación de la CARB)	Unidades de refrigeración de cero emisiones

Para ser elegible para los fondos, los proyectos de vehículos pesados de carretera deben cumplir con los criterios ubicados en el más reciente [Carl Moyer Guidelines, Chapter 4: On-Road Equipment](#)

Los criterios incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Los proyectos financiados no deben utilizarse para cumplir con ninguna norma, regulación o requisito local, estatal o federal durante el período del contrato.
2. Los proyectos de reemplazo deben ser excedentes de las regulaciones aplicables (por ejemplo, Regulación de camiones y autobuses, Flotas limpias avanzadas, camiones limpios), cumplir con los criterios de elegibilidad del programa Moyer y los requisitos del programa, y estar certificados por CARB.
3. Toda la flota del propietario debe cumplir con todas las regulaciones de carretera de CARB y pasar una verificación de cumplimiento por parte de CARB. En el caso de los camiones y autobuses comerciales, la flota del propietario debe estar registrada en la [Truck Regulation Upload, Compliance, and Reporting System \(TRUCRS\)](#).
4. Los vehículos financiados deben estar registrados en el Departamento de Vehículos Motorizados de California dentro del condado de Santa Bárbara durante los últimos 24 meses;
5. Los vehículos propuestos para su sustitución deben estar operativos y en servicio en el momento de la solicitud. El solicitante debe demostrar operatividad al Distrito en la inspección previa;
6. El vehículo de reemplazo aún no debe ser comprado;
7. Los proyectos deben cumplir con un umbral de rentabilidad establecido en el [Carl Moyer Program Guidelines](#);
8. Las reducciones de emisiones obtenidas a través del proyecto no deben ser requeridas por ninguna regulación federal, estatal o local, memorando de acuerdo/entendimiento con una agencia reguladora, acuerdo de liquidación, requisito de mitigación u otro mandato legal;



9. Las reducciones de emisiones generadas no deben utilizarse como créditos de reducción de emisiones negociables, ni para compensar ninguna obligación de reducción de emisiones de ninguna persona o entidad;
10. Los proyectos financiados no deben utilizarse para obtener créditos en virtud de ningún programa bancario y comercial federal o estatal de promediación de emisiones;
11. Los solicitantes son elegibles para reclamar créditos generados bajo el Programa de Estándar de Combustible Bajo en Carbono (LCFS);
12. Al menos el 51 por ciento del uso anual total debe ocurrir en la cuenca de aire costero central sur (condado de Santa Bárbara, condado de Ventura y condado de San Luis Obispo) y el resto en California;
13. Todos los motores nuevos deben estar certificados por CARB para su venta en California y deben cumplir con los requisitos de durabilidad y garantía;
14. Los vehículos de cero emisiones deben cumplir con los requisitos de garantía del Reglamento de Certificación ZEP según lo dispuesto en los Estándares y Procedimientos de Prueba de California para los trenes motrices de cero emisiones nuevos 2021 y posteriores modelos de servicio pesado, que pueden ubicarse en <https://ww3.arb.ca.gov/regact/2019/zepcert/froattc.pdf>.



Requisitos de la solicitud

1. Solicitud completada y firmada (Secciones A-J, cuando corresponda)

2. Comprobante de propiedad, operación y registro del vehículo de referencia

- Copia del título del vehículo de referencia
- Copia de las inscripciones del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) del vehículo que cubren los últimos 24 meses que muestren que el vehículo ha sido registrado y está registrado actualmente dentro del condado de Santa Bárbara
- Comprobante de seguro de los 24 meses anteriores

3. Comprobante de uso básico del vehículo

- Registros de kilometraje de vehículos de referencia que cubran los 30 meses anteriores que muestren millas recorridas en total y en California (adjunte una copia del diario de kilometraje del vehículo, registros de mantenimiento preventivo u otra documentación que muestre las lecturas del odómetro con fechas)

4. Comprobantes de cumplimiento

- Firme y feche la Declaración de Cumplimiento de CARB (página 10) y envíela con la solicitud
- Copia de la lista de flotas de TRUCRS ubicada en la pestaña Información del vehículo que muestra la opción de cumplimiento que utiliza cada vehículo de la flota
- Copia del Resumen de Información General de Cumplimiento y Flota de TRUCRS que muestra el cumplimiento ubicado en la pestaña Estado de Cumplimiento
- Copia del Certificado de Cumplimiento impreso por TRUCRS

5. Documentos del vehículo de reemplazo

- Certificación de motor CARB (Orden Ejecutiva de CARB)
- Cotización de precios detallada actual del concesionario (aún no se debe comprar un vehículo nuevo)



2024 SUBVENCIONES PARA AIRE LIMPIO

Solicitud del Programa de Vehículos de Carretera

INFORMACIÓN DE FONDOS

¿El proyecto ya recibió fondos, o tiene el potencial de recibir fondos de alguna fuente que no sea el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Barbara? **SÍ*** **NO**

*** En caso afirmativo, proporcione detalles de todas las fuentes de cofinanciación (garantizadas y no garantizadas) para este proyecto en un archivo adjunto a esta solicitud. ***

A. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

1. Nombre de la Empresa / Organización:		
2. Nombre y Título del Contacto:		
3. Dirección:		
4. Ciudad:	5. Estado:	6. Código postal:
7. Numero de Contacto Principal:		
8. Correo Electrónico:		
9. Sitio web de la empresa (si está disponible):		
10. Dirección del equipo (si es diferente a la dirección comercial):		

B. AUTORIDAD PARA FIRMAR SUBVENCIONES

1. Nombre:	2. Título:
3. Adjunte los artículos de incorporación (u otra documentación de la empresa) que verifique el título y la autoridad de la persona para firmar el acuerdo de subvención	

C. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL VEHÍCULO/EQUIPO

1. Tipo:
<input type="checkbox"/> Recolección de Residuos Sólidos/Basura <input type="checkbox"/> Autobús de transporte urbano <input type="checkbox"/> Vehículo de emergencia <input type="checkbox"/> Otros vehículos semipesados (Peso máximo del vehículo: 14,001 lb – 19,500 lb) <input type="checkbox"/> Otros Vehículos Medianos Pesados (Peso máximo del vehículo: 19,501 – 33,000 lb) u Otros Vehículos Pesados (Peso máximo del vehículo: >33,001 libras) <input type="checkbox"/> Unidad de refrigeración para el transporte (TRU) (complete las secciones correspondientes)



2. ¿Se trata de un vehículo de flota pública? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
3. Vehicle Identification Number (VIN):		
4. Marca:	5. Modelo:	6. Año:
7. Peso máximo del vehículo:		El número de placa:
9. Propietario Registrado:		
10. Número del Departamento de Transporte (si corresponde):		
11. Número de CA de la Patrulla de Caminos de California (si corresponde):		
12. Tamaño de la flota: <input type="checkbox"/> 1-20 vehículos <input type="checkbox"/> >20 vehículos		

D. INFORMACIÓN BÁSICA DEL MOTOR PRINCIPAL

1. Marca:	2. Modelo:
3. Año:	4. Tipo de Combustible:
5. Caballos de Fuerza:	6. Número de Serie:
7. Familia EPA #:	8. ¿El vehículo está equipado con un filtro de partículas diésel? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

E. INFORMACIÓN BÁSICA DE TRU (SI CORRESPONDE)

1. Marca	2. Modelo:
3. Año:	4. Tipo de Combustible:
5. Caballos de Fuerza:	6. Serial #:
7. Familia EPA #:	

F. INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD (SE REQUIEREN REGISTROS DE LOS ÚLTIMOS 30 MESES)

1. Total, de millas anuales recorridas (adjunte una copia del libro de registro de millas del vehículo, registros de mantenimiento preventivo u otra documentación que muestre las lecturas del odómetro con fechas):
2024 Millas: _____
2023 Millas: _____
2022 Millas: _____



2. Porcentaje de equipos operados en California en los últimos 30 meses: ____%
3. Porcentaje de equipos operados en la Cuenca de Aire de la Costa Central Sur (Condado de Santa Bárbara, Condado de Ventura y Condado de San Luis Obispo) en los últimos 30 meses: ____%

G. INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO DE REEMPLAZO (VEHÍCULO DE REEMPLAZO AÚN NO COMPRADO)

1. Marca:	2. Modelo:
3. Año:	4. Peso maximo del vehiculo:
5. Número del Departamento de Transporte (si es interestatal):	
6. Número de la Patrulla de Caminos de California:	
7. ¿Es el vehículo utilizado: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
8. Costo del vehículo nuevo:	
9. Nombre y dirección del proveedor del vehículo de reemplazo:	
10. Teléfono y correo electrónico del proveedor del vehículo de reemplazo:	

H. NUEVA INFORMACIÓN DEL MOTOR DE CERO EMISIONES

1. Marca:	2. Modelo:
3. Año:	4. Tipo de Combustible:
5. Caballos de Fuerza:	6. Familia EPA #:

I. NUEVA INFORMACIÓN DE TRU (SI CORRESPONDE)

1. Marca:	2. Modelo:
3. Año:	4. Tipo de Combustible:
5. Caballos de Fuerza:	6. Familia EPA #:

J. DECLARACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LA SOLICITUD

1. Los proyectos aprobados para el financiamiento deben utilizar el [Standard Grant Agreement template](#).
2. Tengo autoridad legal para solicitar fondos de subvención para la entidad descrita en esta solicitud.
3. No se requiere que el proyecto propuesto sea implementado por ninguna regla, regulación u otro requisito legal, local, estatal o federal.



4. No se ha comprado ningún equipo de reemplazo y no se ha comenzado ni comenzará ningún trabajo en este proyecto hasta que el Acuerdo de Subvención sea ejecutado por la Junta de Directores del Distrito o por el Oficial de Control de Contaminación del Aire.
5. Entiendo que la subvención reembolsará una parte de los costos totales y debo conservar copias de los recibos y cheques cancelados para demostrar que pagué el costo total del proyecto antes de recibir el reembolso.
6. Entiendo que existen condiciones para recibir una subvención y acepto reembolsar la subvención (o una parte prorrateada) si se descubre que en cualquier momento no cumpla con esas condiciones.
7. Entiendo que debo completar la compra del equipo especificado en la solicitud a más tardar en el período de ejecución establecido en el Acuerdo de Subvención. Este plazo puede extenderse por causa si lo solicita el solicitante y el Distrito lo aprueba por escrito.
8. Entiendo que es mi responsabilidad asegurar que todas las tecnologías estén verificadas o certificadas por California Air Resources Board (CARB) para reducir los contaminantes NOx y / o PM.
9. He adjuntado registros, recibos de combustible, registros y / o documentación de horas de funcionamiento que valida la operación histórica del equipo de referencia durante al menos los 30 meses anteriores.
10. Al menos el 51 por ciento del uso anual total debe ocurrir en la cuenca de aire costero central sur (condado de Santa Bárbara, condado de Ventura y condado de San Luis Obispo) y el resto en California.
11. Entiendo que cualquier motor y equipo existente que haya sido reemplazado debe ser destruido permanentemente y dejarlo inoperable. Este trabajo será documentado por el Distrito.
12. Entiendo que el motor existente no puede ser retirado del equipo hasta que el número de serie marcado permanentemente del fabricante esté documentado por la inspección del Distrito o se haya colocado una etiqueta inalterable del Distrito en el motor que garantice que se pueda verificar la identidad del motor después de la extracción.
13. Entiendo que tanto el vehículo de referencia como el nuevo vehículo se registrarán dentro del condado de Santa Bárbara.
14. Entiendo que debo presentar informes de uso anualmente al Distrito durante la vida del proyecto.
15. Entiendo que se me prohibirá solicitar cualquier forma de créditos de reducción de emisiones para este equipo / motores financiados por Moyer, incluyendo: Crédito de Reducción de Emisiones (ERC), Crédito de Reducción de Emisiones de Fuente Móvil (MSERC), y / o Certificado de Colocación Avanzada (CAP), para todo el tiempo, del Distrito, CARB, y / o cualquier otro distrito. Los solicitantes son elegibles para reclamar créditos generados bajo el Programa de Estándar de Combustible Bajo en Carbono (LCFS).
16. Certifico que el proyecto propuesto no ha sido financiado y no está siendo considerado para ningún fondo por otro distrito de aire o cualquier otra agencia pública o privada, a menos que se indique lo contrario.
17. Entiendo que se requiere la divulgación del valor de cualquier incentivo financiero actual que reduzca el precio directamente del proyecto, incluidos los créditos o deducciones fiscales, subvenciones u otra asistencia financiera pública.
18. Entiendo que es posible que se requiera la instalación de una unidad del sistema de posicionamiento global (GPS) en embarcaciones y vehículos / equipo si el Distrito determina durante el proceso de solicitud que existe la posibilidad de que el equipo de la subvención se opere fuera de los límites del Condado de Santa Barbara durante un parte significativa de la vida del proyecto. Enviaré los datos según lo solicitado y cooperaré con todos los requisitos de información y monitoreo de datos.
19. Entiendo que un cuentakilómetros/ cuentakilómetros digital inalterable se debe instalar y mantener en condición funcionaria en todos los vehículos/ equipos.
20. Entiendo que el Distrito tiene el derecho de realizar inspecciones sin previo aviso para garantizar que el equipo del proyecto esté en pleno funcionamiento y en el nivel de actividad comprometido en el acuerdo de subvención.
21. Yo certifico que los fondos solicitados no incluyen los costos administrativos. Los costos administrativos se definen como costos relacionados con la preparación y presentación de solicitudes, la administración del



proyecto, el monitoreo, la supervisión, la recopilación de datos y la preparación de informes. Incluiré los fondos necesarios para cubrir los costos administrativos y cualquier fondo de contrapartida requerido en mi presupuesto durante la duración del proyecto.

22. Entiendo que recibiré la forma 1099 del IRS para los fondos de incentivo recibidos. Entiendo que es mi responsabilidad determinar la responsabilidad fiscal asociada con la participación en el Programa de Subvenciones de Aire Limpio 2024.
23. He firmado y presentado al Distrito una Declaración de Cumplimiento Normativo de CARB que certifica el cumplimiento de todas las reglas y regulaciones federales, estatales y locales de calidad del aire en el momento de la presentación de la solicitud.
24. Acuerdo para realizar la transacción electrónicamente. Las contrapartes se pueden ejecutarse y entregar por fax, correo electrónico (incluso en pdf, firma digital o cualquier firma electrónica que cumpla con la ley federal de EEUU ENSIGN del 2000, la Ley de California Uniform Electronic Translations Act (Cal. Civ. Code 1633.1, et seq.) o cualquier otro método de transmisión, y se considerara que las contrapartes entregadas debida y válidamente y son válidas y efectivas para todos los propósitos necesarios.

Certifico, a mi leal saber y entender que toda la información contenida en esta solicitud y todos los adjuntos son auténticos y precisos:

Nombre de la persona responsable:	Título:
Firma de la responsable: _____	Fecha:

Certificación de Terceros

He completado la solicitud, en toda o en parte, en nombre del solicitante:

Nombre de tercera persona:	Título:
Firma de tercera persona: _____	Fecha:
Cantidad pagada a la tercera persona:	Origen de fondos pagados a la tercera persona:



DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES

¿Cómo se enteró del Programa de subvenciones para aire limpio del 2024? (indique todos los que apliquen)

- Por la página web del Distrito Correo electrónico del Distrito Por la Radio
 Distribuidor de equipos Vuelvo a solicitar Palabra de boca
 Otro _____

¿Qué piensa de este programa y cómo se podría mejorar?



DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO

Como solicitante de la subvención del California Air Resources Board, declaro:

Estoy de acuerdo con, y seguiré cumpliendo con, y no tengo ningún Aviso de Infracciones (NOV) pendiente / no resuelto / no pagado, ni citaciones por ninguna regulación federal, estatal o local de la calidad del aire, incluidas, entre otras, en las siguientes:

- Regulación de equipos de manejo de cultivos
- Regulación de camiones de carga (incluso de descarga)
- Regulación sobre la flota de encendido por gran chispa de vehículos todoterreno
- Regulación de la energía eléctrica marina
- Medida de control de tóxicos de diésel portátil en el aire
- Regulación de camión coche de cama inactivos
- Medida de control de tóxicos en el aire de motores a nivel estatal
- Regulación estatal de camiones y autobuses
- Registro de embarcaciones portuarias comerciales
- Registro de vehículos diésel todoterreno en uso
- Regla de agencia y servicios públicos
- Registro de vehículos de recolección de residuos sólidos
- Regla de flota de tránsito
- Programa de inspección periódica de humos

Certifico bajo pena de perjurio que la información proporcionada es precisa:

Firma Autorizada: _____ **Fecha:** _____

1. Nombre del Representante Autorizado:		
2. Título del Representante Autorizado:		
3. Nombre Legal del Propietario:		
4. Nombre de la Empresa:		
5. Dirección:		
6. Ciudad:	7. Estado:	8. Código Postal:
9. Numero de Teléfono:		10. Correo Electrónico: